

## **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 16 de junio de 2025.

# **COMUNICADO**

## **DGDDH/140/2025**

### **CNDH señala fallas en atención obstétrica y emite Recomendación al IMSS en hospital de Morelos**

**Se vulneraron derechos humanos como el acceso a la salud, la autonomía reproductiva y la información médica oportuna**

**La CNDH recomendó medidas de reparación integral, incluyendo atención especializada, apoyo psicológico y mecanismos de no repetición**

Por una atención médica deficiente, fragmentada y carente de perspectiva de género y enfoque preventivo, que impactó la salud física y emocional de una paciente, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 91/2025 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Los hechos ocurrieron en el Hospital General Regional con Medicina Familiar No. 1 (HGRMF-1) “Lic. Ignacio García Téllez”, ubicado en Jiutepec, Morelos, de acuerdo con una queja que, en octubre de 2023, presentó una mujer ante esta Comisión Nacional, argumentando una atención médica deficiente por parte del personal del IMSS durante su embarazo y parto, lo cual tuvo graves consecuencias para la paciente y su bebé.

A partir de la investigación que ameritó la queja, la CNDH concluyó que no se respetaron los estándares mínimos de atención y comunicación médica, señalando que, en el caso de la víctima y su familia, se vulneraron diversos derechos humanos fundamentales como el derecho a la salud, a la libertad y autonomía reproductiva, a una vida libre de violencia obstétrica, al interés superior de la niñez, al proyecto de vida y al acceso a la información en materia de salud, derivado de lo cual emitió una serie de recomendaciones dirigidas al IMSS con el objetivo de reparar integralmente el daño ocasionado, garantizar el acceso de la víctima a la atención médica especializada, apoyo psicológico y justicia, pero fundamentalmente, prevenir que situaciones similares vuelvan a ocurrir.

## **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

La CNDH señala que este tipo de recomendaciones buscan restituir derechos, atender las afectaciones derivadas de fallas en la atención médica y más importante que eso es establecer programas para fomentar las mejores prácticas para garantizar servicios de salud seguros y oportunos y fortalecer una cultura institucional basada en el respeto a los derechos humanos, la equidad de género y la dignidad de las personas, especialmente en contextos de salud materna e infantil.

La Recomendación 91/2025 ya fue debidamente notificada y puede consultarse en la página [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx).

¡Defendemos al pueblo!

\*\*\*